

IV EDICIÓN (2025) PREMIO ARCADI OLIVERES

CONVOCATORIA MODALIDAD: PROYECTOS EDUCATIVOS QUE INCORPOREN LAS FINANZAS ÉTICAS EN EL AULA (SECUNDARIA/ BACHILLERATO/ FP)

OBJETIVO Y MARCO

Fundación Finanzas Éticas y la **Red por la Educación en las Finanzas Éticas y Solidarias** (RedEFES) convocan el premio a la mejor propuesta educativa que incorpore las finanzas éticas en el aula con la finalidad de fomentar nuevas herramientas educativas con las que el alumnado pueda conocer los impactos del sistema financiero y experimentar cómo y por qué las finanzas éticas pueden ser el engranaje para la transformación social en clave de justicia global.

Esta convocatoria se regula por lo previsto en las bases generales del Premio, publicadas junto a la convocatoria y disponibles en la web de la Fundación Finanzas Éticas (<https://finanzaseticas.net/premio>). En ellas se recogen aspectos importantes para esta convocatoria como el marco y definición de las finanzas éticas por lo que se recomienda la lectura de las mismas.

¿QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR?

Buscamos propuestas educativas que surjan directamente del profesorado, de los equipos docentes y que tengan el compromiso del centro educativo de implementar la propuesta premiada durante el curso lectivo 2024-2025 y/o 2025-2026.

Se buscan proyectos nuevos, que no se hayan presentado en otros concursos o premios, y promuevan una educación económica crítica, dónde las finanzas éticas sean el elemento central, o, en su defecto, que formen parte fundamental de la propuesta.

REQUISITOS FORMALES

Las personas interesadas deberán rellenar el formulario de solicitud disponible en la web de la Fundación Finanzas Éticas. No se aceptarán reclamaciones por problemas de recepción.

Se tendrán que adjuntar al formulario de solicitud los siguientes documentos (en formato pdf):

- Ficha básica del proyecto (se proporciona modelo con datos a incluir)
- Carta de apoyo del centro educativo
- Documento que contenga los objetivos, el desarrollo y la evaluación del proyecto
- Podrá adjuntarse cualquier material que sea de interés para la comprensión de la propuesta.

Fecha máxima de recepción: **15 de febrero de 2025**. No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas fuera de esta fecha.

COMITÉ Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La comisión evaluadora estará compuesta por personas nombradas por Fundación Finanzas Éticas y la RedEFES. Su composición concreta se dará a conocer tras la publicación de la resolución de la comisión. En cualquier caso, las personas miembro serán elegidas por sus méritos y trayectoria en el ámbito de la educación con criterios de transformación.

La Comisión evaluadora procederá a la valoración de los trabajos teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- A. Adecuación del objeto del trabajo al espacio de las finanzas éticas adoptando como marco de definición la carta de valores de FEBEA, el artículo 5 de los estatutos de Banca Etica y su manifiesto político y los principios de las finanzas éticas.
- B. Pertenencia y la relevancia del trabajo de la transformación en clave de justicia global.
- C. Adecuación de la propuesta y su metodología a los objetivos definidos
- D. Viabilidad de realización de la propuesta
- E. Implicación de otras entidades relacionadas con las finanzas éticas, la economía social y solidaria o la justicia económica global.
- F. Que sean propuestas innovadoras
- G. Reflejo de la realidad cultural local, el uso de la lengua propia del territorio en el desarrollo de la propuesta y la atención a la diversidad.
- H. Replicabilidad
- I. Claridad en la exposición de la candidatura

PREMIO

La dotación máxima de esta modalidad del premio es de 1.000 € (mil euros). En el caso de que el jurado premiara varios trabajos en esta modalidad el importe económico se repartirá entre los premiados.

Este importe máximo tendrá la siguiente distribución:

- Hasta un máximo de 500€ para cubrir los gastos de implementación del proyecto mediante el pago de las facturas correspondientes. Los gastos de implementación pueden incluir la producción de materiales, la contratación de personal especializado o cualquier otro que se considere necesario.
- Hasta un máximo de 500€ para cubrir los posibles gastos de desplazamiento y alojamiento derivados de la participación en las jornadas anuales de RedEFES, una vez implementado el proyecto, con el objetivo de visibilizar y reconocer el trabajo realizado por parte del profesorado, el alumnado y el centro educativo.

La experiencia se publicará en la web de la RedEFES, en la web de la Fundación Finanzas Éticas y se dará a conocer en espacios educativos y de finanzas éticas en los que la Fundación Finanzas Éticas y las impulsoras de la RedEFES participan.

RESOLUCIÓN

El fallo del Jurado se hará público en la página web de la Fundación Finanzas Éticas (www.finanzaseticas.net) y de la RedEFES (www.redefes.org) y se comunicará personalmente a las personas premiadas

La comisión evaluadora publicará el resultado del premio con fecha máxima de marzo de 2025.

El Jurado podrá declarar desierto el premio, así como establecer diferentes categorías dentro de la modalidad.

RESERVAS Y LIMITACIONES

No podrán presentar candidatura personas directamente vinculadas profesionalmente o por cargos de representación a cualquiera de las entidades promotoras de RedEFES o de la Fundación Finanzas Éticas. Cualquier posible conflicto de interés deberá hacerse constar en la presentación de la candidatura. La inobservancia de esta cláusula será motivo de descalificación de la propuesta. Cualquier uso fraudulento o abusivo de estas bases comportará la baja automática de las candidaturas responsables.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de las bases generales y las relativas a cada modalidad.

Barcelona, 4 de noviembre de 2024

Contenido del documento de presentación de la propuesta educativa

Se procederá a valorar todas aquellas propuestas educativas que contengan al menos los siguientes elementos:

- Ficha básica del proyecto.
 - Datos de la persona que presenta la propuesta o representante del equipo proponente
 - Identificación del centro educativo dónde se implementará
 - Curso y ciclo al que se dirige la propuesta
 - Identificación de los grupos y edades implicados
 - Número de alumnado que debería participar
 - Descripción global de la propuesta.

- Carta de apoyo del centro educativo
 - Carta de apoyo y compromiso del centro educativo para implementar la propuesta si se ve premiada.

- Objetivos del proyecto.
 - objetivos para la justicia global: qué retos/necesidades sociales, económicas, culturales o ambientales se van a abordar.
 - objetivos pedagógicos: contenidos formativos
 - objetivos didácticos: contenidos aplicables en el aula
 - objetivos culturales: contenidos transversales.

- Desarrollo del proyecto
 - Antecedentes
 - Descripción detallada de la propuesta
 - Temporalización: periodo temporal de desarrollo
 - Recursos que se necesitan para llevarlo a cabo
 - Dinámicas para promover la motivación y la participación

- Evaluación del proyecto
 - Herramientas previstas para la evaluación pedagógica por parte del alumnado y el profesorado
 - Criterios de evaluación del proyecto por competencias desde un enfoque de educación transformadora: cuestionamiento de las causas estructurales de los hechos; Detectar, plantear y desplegar nuevas ideas y actividades para hacer frente a las causas de las desigualdades; Vinculación de las necesidades/retas, aprendizajes y propuesta pedagógica; Desarrollar valores por la justicia global; Aplicación de nuevos conocimientos; Visión local global de la propuesta; Sentido cívico de la propuesta y reflexión política.
 - Indicadores de eficacia del proyecto asociados a cada uno de los objetivos.

Se valorará:

- Implicación de otras entidades
 - Descripción de las necesidades de colaboración con otros agentes externos al centro educativo: entidades de finanzas éticas, entidades beneficiarias o socias de entidades financieras éticas, administraciones públicas, personas expertas, etc.
 - Opcionalmente: datos de contacto de estas otras entidades si se ha recabado su disponibilidad.

- Anexos
 - maquetas de materiales o recursos a producir
 - cualquier otro material que sea de interés